



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038-2012-MPT**

Pampas, 30 de enero de 2012

**VISTO:**

El Informe N° 001-2012/ADS/CE-PVL, enviado por el presidente del Comité Especial para la adquisición de productos para el programa del Vaso de Leche de la Municipalidad provincial de Tayacaja, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2012-MPT/CE-PVL, cuyo objetivo es la “Adquisición de Productos para el Programa del Vaso de Leche correspondiente al año fiscal 2012”, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, donde establece las condiciones mínimas de las Bases, los mismos serán aprobados por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad y deben contener obligatoriamente con las excepciones establecidas en el Reglamento para la Adjudicación de Menor Cuantía;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las Bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2012-MPT/CE-PVL, cuyo objetivo es la “Adquisición de Productos para el Programa del Vaso de Leche correspondiente al año fiscal 2012”, que forman parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, al Comité Especial encargado del presente Proceso de Selección, designado con Resolución de Alcaldía N° 002-2012-PT, de fecha 02 de enero de 2012, para el estricto cumplimiento de la misma.



**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** el presente acto administrativo a los integrantes del Comité Especial y a los órganos pertinentes de la Municipalidad Provincial.



**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
J. Carlos Común Gavilán  
ALCALDE